



Sesión: 116
Fecha: 11-12-2024
Hora: 13:07

Solicitud de Resolución N° 1429

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente la política de que, en las futuras negociaciones de reajuste del sector público, se tenga como base la variación del IPC desde el último acuerdo a fin de garantizar, al menos, la mantención del poder adquisitivo de los funcionarios públicos y sobre esta base se calcule un aumento real de remuneraciones.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Roberto Arroyo Muñoz**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(10/12/24)

QUE SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, IMPLEMENTE LA POLÍTICA DE QUE, EN LAS FUTURAS NEGOCIACIONES DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO, SE TENGA COMO BASE LA VARIACION DEL IPC DESDE LA ÚLTIMA NEGOCIACIÓN A FIN DE GARANTIZAR, AL MENOS LA MANTENCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SOBRE ESTA BASE SE CALCULE UN AUMENTO REAL DE REMUNERACIONES.

I.- ANTECEDENTES:

Año a año la ciudadanía debe sufrir por las paralizaciones llevadas a cabo por los funcionarios públicos y municipales en el marco de las negociaciones por el reajuste de remuneraciones del sector público, con los consiguientes contratiempos y perjuicios ocasionados a las personas, quienes deben soportar como un impuesto a su calidad de vida este tipo de situación que se generan por este “tira y afloja” entre los funcionarios y el Gobierno.

Por lo demás, los reajustes se tratan en términos nominales y la propuesta del Gobierno normalmente está por debajo de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ya que todos sabemos que un aumento de remuneraciones nominal de un 3,5%, en un año donde se ha experimentado una inflación de un 3,9%, significa que en términos reales el sueldo de los funcionarios públicos, que logran acceder a los reajustes que muchas veces son escalonados y dejan fuera a los mayores sueldos, se reduce en un 0,4%.

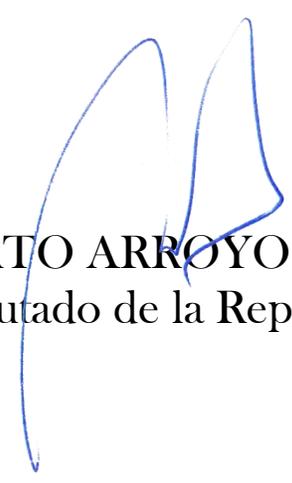
Lo anterior conlleva que con cada proceso de negociación se genere la incertidumbre entre los funcionarios públicos y municipales, respecto de si podrán o no mantener su poder adquisitivo, con un reajuste equivalente a la variación experimentada por el IPC, y si podrán alcanzar un aumento real de remuneraciones. Por esta



situación creo que es de suma importancia que el Gobierno, sea cual sea su color, pueda garantizar, en términos de reajuste de remuneraciones, un reajuste que al menos cubra la variación de precios al consumidor de forma tal de no ver afectado su poder adquisitivo, y sobre esa base se evalúa si existe o no un aumento real de remuneraciones.

**POR LO TANTO, LA CAMÁRA DE DIPUTADOS,
PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE
RESOLUCIÓN:**

**QUE SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA QUE, IMPLEMENTE LA POLITICA DE
QUE, EN LAS FUTURAS NEGOCIACIONES DE
REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO, SE TENGA COMO
BASE LA VARIACION DEL IPC DESDE LA ULTIMA
NEGOCIACIÓN A FIN DE GARANTIZAR, AL MENOS
LA MANTENCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE
LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SOBRE ESTA
BASE SE CALCULE UN AUMENTO REAL DE
REMUNERACIONES.**


ROBERTO ARROYO MUÑOZ
Diputado de la República

FOP.





FIRMA DIGITALMENTE
H.D. ROBERTO ARROYO M.

